



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

8436***Delegación funciones de Alcaldía***

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 23 de agosto de 2024 lo siguiente:

“Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA

1º.-Delegar las funciones de Alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Catalina Alemany Buades, Teniente Alcalde del Consistorio, durante el plazo: de 1 de septiembre de 2024 a 6 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

2º.-Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario Jaume Torres Ferrer”

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2024)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

